

ACUSE



OFICIO No. DAJ/DLDC/0553/2017.

Guadalajara, Jal., 17 de Agosto de 2017.

ASUNTO: Se informa.

7 AGO 21 12:10  
OFICIA  
DE PA  
COMISI  
DERE

LIC. JUAN MANUEL LEPE ÁLVAREZ.  
VISITADOR ADJUNTO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.  
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a la Recomendación 35/2017, emitida el 13 de julio del presente año, del cual se desprende dentro de los puntos recomendatorios lo siguiente:

"Ordene al personal a su cargo que lleve a cabo una inspección de las tres unidades de los Servicios Médicos Municipales de el Salto, para que se verifique el adecuado funcionamiento de éstas en cuanto al personal médico, infraestructura, materiales y medicamentos; y en caso de encontrar irregularidades, se tomen las medidas para garantizar una adecuada atención a los habitantes del municipio":

En seguimiento y atención a dicha recomendación, se solicitó la colaboración conforme su competencia del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado, por lo cual me permito remitir a esa H. Comisión copia del oficio COPRISJAL/DFS/DRISS/1009, suscrito por el Dr. Dagoberto García Mejía, Comisionado de COPRISJAL, mediante el cual informa sobre las acciones realizadas por dicha Comisión, adjuntado al documento señalado, tarjeta informativa que se desprende del oficio RSXI/COPRISJAL/2017, firmado por el Director de la Región Sanitaria No. XI, rindiendo la información de la cual se desprende la información correspondiente a las Unidades médicas identificadas como Servicios médicos Municipales de El Salto (Unidad Dr. Ángel Arcadio Núñez Rangel), ubicada en Constitución No. 26, Colonia Centro, El Salto, Jalisco, así como de la Unidad Servicios Médicos Municipales de El Salto (Majadas), ubicada en Domingo Mendoza No. 6787, Santa Rosa del Valle, El Salto Jalisco, manifestando que se desconoce la existencia de una Tercera Unidad

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Del Natalicio de Juan Rulfo".

LIC. FERNANDO LETIPICHÍA TORRES.  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

c.c.p. Dr. Antonio Cruces Mada.- Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.- Para su superior conocimiento.  
c.c.p. Dr. Dagoberto García Mejía.-Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente y Minuta.

RECIBIDO  
24 AGO 2017  
Firma: [Signature] Hora: 10:09

17 AGO 25 9:48



[Signature]  
17-08-17